

OP

**MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM  
Monte Patria, 16 de Octubre de 2018.-  
DECRETO ALCALDICIO N° 16.491.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

**CONSIDERANDO:**

- Pedido de materia N° 14.991. de fecha 05.10.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2112-MC18
- Cuadro Comparativo 2992-2112-MC18.
- Cotización Jose Alberto Veliz Carvajal, por \$160.000.
- Cotización Matias Juan Patricio Aguilera Muñoz. por \$ 170.000.
- Cotización Fernando Gilberto Layana Collao, por \$200.000.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-2112-MC18, menor a 10 UTM, por adquisición de Servicio de Traslado de 15 alumnos de la escuela de Chilecito, que viajan a la ciudad de La Serena y Coquimbo, el día 18 de Octubre de 2018, desde las 07:30 horas, regreso a las 18:00 aprox., visitan XVI Congreso regional escolar de la ciencia y la explora de conicyt, servicio a entregar por el proveedor **JOSE ALBERTO VELIZ CARVAJAL**, RUT. [REDACTED], por un monto de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 08 007 003 "Traslado Alumnos Viajes Especiales" del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernadita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE